

LEYES DE LA PROVINCIA**LEY N° 2985****POR CUANTO:****LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN SANCIONA
CON FUERZA DE****LEY:**

Artículo 1º: Fíjase en la suma de pesos mil setecientos sesenta y seis millones os mil ciento diecinueve (\$1.766.002.119) el total del Presupuesto General del Poder Judicial para el Ejercicio Financiero 2016, los que están distribuidos conforme los Programas y Objeto del Gasto que se especifican en la Planilla B, que forma parte de la presente Ley.

Artículo 2º: Estímase en la suma de pesos mil setecientos sesenta y seis millones dos mil ciento diecinueve (\$1.766.002.119) el Cálculo de Recursos destinados a atender las erogaciones a las que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica en la Planilla A, que forma parte de la presente Ley.

Artículo 3º: Fíjase en dos mil trescientos dieciocho (2.318) el total de cargos de la Planta de Personal del Poder Judicial, los que se encuentran discriminados de la siguiente manera: dos mil trescientos nueve (2.309), en la Planta de Personal Permanente, y nueve (9), en la Planta de Personal Temporal, de acuerdo con la distribución que figura en Planilla C, que forma parte de la presente Ley.

Artículo 4º: El Poder Judicial, por Acuerdo del Tribunal Superior de Justicia, puede modificar y reestructurar las categorías programáticas, con las limitaciones prescriptas por los Artículos 14 y 15 de la Ley 2141 - T.O. Resolución 853 y Ley modificatoria-, de Administración Financiera y Control. Debe comunicar el Acuerdo al Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Provincia.

Artículo 5º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dos días de diciembre de dos mil quince.

**Fdo.) Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén**

**Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén**

Registrada bajo número: 2985

Neuquén, 29 de diciembre de 2015.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y Archívese.

DECRETO N° 0153/2015.

**FDO.) GUTIÉRREZ
BRUNO**

PLANILLA A

**CÁLCULO DE RECURSOS
PROPIOS, POR COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS
Y FUENTES FINANCIERAS**

RUBROS	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	60.000.000
LEY 1971 Art. 3° Inc. "D"	3.420.000
TASA DE JUSTICIA - REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	4.500.000
TASA DE JUSTICIA - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	24.900.000
TASAS DE JUSTICIA - JUZGADOS	23.150.000
INGRESOS A.R.T. - PODER JUDICIAL	1.500.000
MULTAS - PODER JUDICIAL	600.000
INGRESOS VARIOS - PODER JUDICIAL	1.880.000
HONORARIOS DEFENSORES OFICIALES ART. 3° LEY 2113	50.000
LEY 1971 - PODER JUDICIAL - AUTARQUÍA FINANCIERA	1.231.231.752
PODER JUDICIAL PROVINCIAL - RECURSOS AFECTADOS (Coparticipación)	1.231.231.752
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS DEL SERVICIO DEL TESORO	397.883.000
CONTR. FIGURATIVAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	397.883.000
RECURSOS DE CAPITAL	76.887.367
CONTRIBUCIONES FIG. PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL	76.887.367
TOTAL RECURSOS PROPIOS, COPARTICIPACIÓN Y FUENTES FINANCIERAS	1.766.002.119

PLANILLA B

PRESUPUESTO DEL SECTOR POR CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - PODER JUDICIAL	140.496.129,00
ACE	2	CAPACITACIÓN	4.753.674,00
ACE	3	ADMINISTRACIÓN GENERAL	32.934.335,00
ACE	4	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	43.075.001,00
ACE	5	ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES	12.277.962,00
ACE	6	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA	43.902.519,00
ACO	11	DEPARTAMENTO DE PROFESIONALES AUXILIARES DE LA JUSTICIA	103.386.255,00
ACO	12	OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES	46.774.749,00
ACO	13	OFICINA JUDICIAL FUERO PENAL	134.052.459,00
ACO	14	CUERPO MÉDICO FORENSE	17.938.386,00
ACO	15	OFICINA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MINISTERIO FISCAL	4.498.693,00
ACO	16	OFICINA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MINISTERIO DE LA DEFENSA	3.781.557,00
PRG	31	PRIMERA INSTANCIA	306.993.807,00
PRG	32	SEGUNDA INSTANCIA	62.700.476,00
PRG	33	DIRECCIÓN GENERAL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	7.894.492,00
PRG	34	INSTANCIA ÚNICA	15.062.582,00
PRG	35	INSTANCIA EXTRAORDINARIA	29.426.735,00
PRG	36	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	237.073.236,00
PRG	37	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	236.286.381,00
PRG	38	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	37.803.901,00
PRG	39	JUSTICIA DE PAZ	76.799.634,00
PRG	40	JUSTICIA ELECTORAL	11.026.845,00
PRG	41	OFICINA DE VIOLENCIA	18.659.686,00
PRG	42	PROGRAMA DE MEDIACIÓN FAMILIAR	1.301.509,00
PRG	43	FUERO PENAL LEY 2784	95.213.749,00
PRG	104	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA LA ADM. DE JUSTICIA	41.887.367,00
TOTAL			1.766.002.119,00

PRESUPUESTO DEL SECTOR POR OBJETO DEL GASTO

1	GASTO EN PERSONAL	1.513.114.752,00
2	BIENES DE CONSUMO	15.000.000,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	156.000.000,00
4	BIENES DE USO	81.887.367,00
	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y OTROS BIENES	40.000.000,00
	CONSTRUCCIONES	41.887.367,00
TOTAL		1.766.002.119,00

PLANILLA C

JURISDICCIÓN: 06 S.A. 06

Categorías por Escalafón	TOTAL	
	Perm.	Temp.
MF-1	7	0
MF-2	51	0
MF-3	114	0
MF-4	161	0
MF-5	80	0
MF-6	155	0
MF-7	199	1
MF-8	30	0
AJ-1	4	0
AJ-2	23	0
AJ-3	30	0
AJ-4	29	0
AJ-5	58	1
JP-T	33	0
JP-S	33	0
JAJ	21	0
JBj	55	0
JCJ	42	0
JDJ	51	3
JEJ	92	0
JAA	155	0
JBA	51	0
JCA	106	0
JDA	119	0
JEA	230	0
JFA	5	0
JGA	102	0
JHA	140	3
JAS	26	0
JBS	8	0
JCS	8	0
JDS	20	0
JES	21	0
JFS	0	0
JGS	1	0
JHS	22	0
JAT	4	0
JBT	4	0
JCT	5	0
JDT	3	0
JET	3	0
JFT	3	0
JGT	1	0
JHT	2	1
JIT	2	0
SUB-TOTAL	2.309	9
TOTAL		2.318